

RESUMEN DEL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO: LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ORIGEN INMIGRANTE EN ESPAÑA: ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y ESTUDIO EMPÍRICO

<http://www.defensordelpueblo.es/Documentacion/Escolarizacion.htm>

1. Introducción

El Defensor del Pueblo considera que su trabajo debe estar presidido por el objetivo de garantizar que a los inmigrantes les son respetados los derechos y libertades que el orden jurídico constitucional les reconoce y por el de defender su derecho a ejercerlos sin más limitaciones que las que dicho orden impone.

El informe ha sido encargado por el Defensor y Unicef, que han pedido datos a todas las comunidades autónomas y luego los han sistematizado.

Tiene una parte del trabajo con información cuantitativa y estadísticamente significativa sobre la situación del alumnado de origen extranjero e inmigrante en la totalidad de España y, también, desglosada por Comunidades Autónomas.

Contiene una segunda parte con información cualitativa realizada a partir de la información directa proporcionada por los distintos componentes del contexto escolar: equipos directivos de los centros, profesorado, padres y madres, así como por los propios alumnos y alumnas.

Demuestra también que el alumnado de origen inmigrante se escolariza mayoritariamente en centros de titularidad pública y no en los centros privados concertados; y, también, que los centros públicos que escolarizan mayores porcentajes de alumnado de origen inmigrante se ubican en entornos socioeconómicos desfavorecidos o deprimidos. Hay que equilibrar el sistema interviniendo decidida y puntualmente donde se plantean estos problemas.

Debe evitarse la concentración excesiva de alumnado de origen inmigrante y con mayor motivo aún si ésta se produce en centros educativos en los que se dan circunstancias económicas y sociales que exigen medidas de compensación educativa adicionales a las que de por sí exige la escolarización de este tipo de alumnado. Hay que supervisar con extrema atención los procesos de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para que se respeten los criterios previstos en las normas y que tanto el sector de titularidad pública como el de titularidad privada-concertada asuman la responsabilidad que les corresponde de acuerdo con el peso específico que tienen en el sistema educativo.

2. Selección de estadísticas

Se incluyen a continuación algunas estadísticas de las más relevantes del estudio. Se pueden encontrar también abundantes estadísticas sobre la situación en cada Comunidad Autónoma.

Distribución de alumnado de origen extranjero en función de la titularidad del centro (incluye educación infantil, primaria y ESO)

	Titularidad del centro	
	Público	Privado-Concertado
Total de alumnado de origen extranjero	99094	25246
Porcentaje de alumnado de origen extranjero	79,70%	20,30%

% de alumnado de origen extranjero respecto al alumnado total en función de la titularidad del centro (incluye educación infantil, primaria y ESO)

Titularidad del centro	
Público	Privado-Concertado
2,671%	1,340%

Distribución de alumnado de origen extranjero en función del nivel educativo

	Niveles educativos	
	Educación Infantil y Primaria	Educación Secundaria
Total de alumnado de origen extranjero	83840	40108
Porcentaje de alumnado de origen extranjero	67,64%	32,36%

Distribución de alumnado de origen extranjero en función de la zona de origen

	Zona de origen						
	U.E.	Resto de Europa	Norte de África	Resto de África	Norteamérica	América Latina y Caribe	Asia y Oceanía
Total de alumnado de origen extranjero	20640	9667	31290	5472	2425	39308	7827
Porcentaje de alumnado de origen extranjero	17,70%	8,29%	26,83%	4,69%	2,08%	33,70%	6,71%

Distribución de alumnado de origen extranjero por CCAA

Comunidad Autónoma	Total de alumnado de origen extranjero	Porcentaje de alumnado de origen extranjero (calculado sobre el total de alumnado de origen extranjero)
Andalucía	13959	11,23%
Aragón	2382	1,92%
Asturias	1174	0,94%
Baleares	5388	4,33%
Canarias	9739	7,83%
Cantabria	583	0,47%
Castilla-La Mancha	3241	2,61%
Castilla y León	3435	2,76%
Cataluña	22699	18,26%
Extremadura	1227	0,99%
Galicia	2324	1,87%
Madrid	35789	28,78%
Murcia	4022	3,23%
Navarra	1404	1,13%
Pais Vasco	4118	3,31%
La Rioja	787	0,63%
Comunidad de Valencia	8877	7,14%
Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	3192	2,57%

*Distribución
de alumnado de en
función de la
titularidad del centro*

	Titularidad del Centro		Porcentaje total
	Público	Privado-concertado	
Porcentaje de alumnado de origen extranjero	79,70%	20,30%	100%
Porcentaje de alumnado autóctono	66,01%	33,99%	100%

3. Conclusiones del análisis cuantitativo

- El alumnado de origen extranjero estudia de forma mayoritaria en los **centros públicos**: un 79,70% frente al 20,30% de los privados/concertados. Sin embargo esta información no debe ser considerada en términos absolutos, sino en comparación con los centros en que se escolariza el alumnado total. En este sentido hay que decir que también la totalidad de los y las escolares (autóctonos y extranjeros) está mayoritariamente escolarizada en los centros públicos, aunque en un porcentaje menor (61,80%).
- Los alumnos y alumnas de origen extranjero escolarizados en España en el curso 2000/01 cursaban mayoritariamente los **ciclos de Infantil y Primaria**. Sin embargo, también en este caso, los datos del alumnado de origen extranjero resultan engañosos cuando no se comparan con los correspondientes a alumnos autóctonos, ya que también hay un mayor número de éstos matriculados en infantil y primaria que en secundaria.
- Los alumnos y alumnas de origen extranjero que estudiaban en España en el curso 2000/01, provenían principalmente de América Latina y el Caribe (33,70% del total), seguidos de los procedentes de África (31,52%), y especialmente del Magreb (26,83%). Puede, en consecuencia, estimarse que la mayor parte de este colectivo, a excepción de los niños y niñas originarios de Europa Comunitaria y América del Norte, está constituido por hijos e hijas de personas inmigrantes.

El informe también contiene conclusiones pormenorizadas por Comunidades Autónomas.

4. Análisis empírico

La segunda parte del informe trata de analizar las condiciones reales en las que se está produciendo la escolarización del alumnado inmigrante dentro del sistema educativo y aborda las siguientes cuestiones desde una perspectiva cualitativa- La metodología se basa en un sistema de encuesta que se describe de forma detallada en el informe.

Algunas de las conclusiones del análisis cualitativo son las siguientes:

4.1.El contexto sociocultural y educativo de los alumnos y de los centros

- El alumnado de origen inmigrante que forma parte de la muestra seleccionada para realizar este estudio se sitúa mayoritariamente, en el contexto sociocultural más bajo.

Cuadro 1. Distribución de alumnos españoles e inmigrantes por contexto sociocultural

	ESPAÑOLES	INMIGRANTES
CONTEXTO ALTO	18,5%	7,7%
CONTEXTO MEDIO-ALTO	11,8%	9,5%
CONTEXTO MEDIO-BAJO	15,1%	11,4%
CONTEXTO BAJO	54,6%	71,4%

- Todos los centros que escolarizan alumnado de origen inmigrante en un porcentaje superior al 30% se encuentran en el contexto sociocultural bajo.

- El nivel de estudios de algunos de los padres y madres del alumnado de origen inmigrante es superior al de los progenitores del alumnado autóctono que están escolarizados en los mismos centros. A pesar de ello, los puestos de trabajo que consiguen los progenitores autóctonos son de mayor nivel de cualificación.
- Los recursos culturales de los que disponen las familias autóctonas son superiores a los de las familias inmigrantes de su mismo nivel sociocultural.
- Los resultados académicos del alumnado de origen inmigrante –evaluados mediante las tasas de idoneidad- son *inferiores* a los del autóctono. Las diferencias aumentan considerablemente en los dos últimos cursos de la ESO.
- El rendimiento académico de los escolares procedentes de América Latina y Europa del Este es superior al del restante alumnado de origen inmigrante, especialmente en primaria y primer ciclo de la ESO.
- El retraso escolar de los alumnos y alumnas de origen africano es algo mayor que el de los restantes estudiantes de origen inmigrante, pero las diferencias no son muy importantes.

- El profesorado considera que la presencia de alumnos y alumnas de origen inmigrante no influye negativamente en el rendimiento académico del grupo.
- El profesorado afirma que la materia más difícil para el alumnado de origen inmigrante es la lengua en la que se realizan los aprendizajes escolares.
- El **ambiente social** que rodea a la escuela es otro de los factores relevantes para la integración señalado por la mayor parte de los profesionales.

Cuando retomamos el término “educación multicultural” que utilizan algunos de los autores estudiosos del tema que nos ocupa, entendemos que hace referencia aquí a un modelo educativo que, teniendo siempre como referencia el respeto por los derechos humanos que consagra nuestra Constitución, sea respetuoso con las diferencias culturales de los y las alumnas de origen extranjero. Por supuesto, nada tiene que ver con los relativismos culturales extremos que a veces se contraponen a los derechos fundamentales

4.2. Las actitudes ante la inmigración

- Las actitudes del profesorado hacia la inmigración son más favorables que las que mantiene el alumnado
- La mayoría del profesorado –el 75,2%- muestra una actitud positiva hacia la inmigración, basada sobre todo en el derecho de las personas a transitar libremente. Esta actitud es bastante menos favorable en el caso del alumnado, ya que se encuentra un 36,5% de los alumnos y alumnas autóctonos y un 15,6% de los de origen inmigrante que están en contra –ya que afirman que se deberían quedar en su país, o que no siempre es bueno que vengan-.
- La actitud favorable que mantiene el profesorado hacia la integración de alumnos y alumnas de origen inmigrante en los centros educativos está más basada en el derecho a la educación que en la valoración de la inmigración como una experiencia positiva y enriquecedora.
- El profesorado y el alumnado de origen inmigrante son los dos colectivos más favorables a la presencia de alumnos y alumnas de origen inmigrante en la escuela
- Los alumnos y alumnas autóctonos que están escolarizados en centros con un porcentaje de estudiantes de origen inmigrante superior al 30% manifiestan una actitud más favorable hacia la integración.
- El alumnado en general, con independencia que sea autóctono o de origen inmigrante y los progenitores que proceden de otros países mantienen una actitud más tolerante con la posibilidad de llevar los vestidos tradicionales al centro que los progenitores autóctonos y el profesorado
- El profesorado no conoce suficientemente la cultura de los alumnos y alumnas de origen inmigrante pero considera necesario ampliar su conocimiento para facilitar su integración escolar

4.3. La valoración sobre el funcionamiento de los centros y el impacto de la inmigración

- El profesorado es el colectivo más satisfecho con el funcionamiento del centro, a continuación se sitúa el alumnado y finalmente las familias
- La valoración de los centros educativos que escolarizan a más del 30% del alumnado de origen inmigrante varía entre los diferentes colectivos que forman la comunidad educativa –profesorado, alumnado y familias-.
- El profesorado que trabaja en centros que escolarizan a más del 30%, y sobre todo a más del 50%- del alumnado de origen inmigrante cree que la presencia de estos estudiantes influye negativamente sobre el rendimiento académico del grupo, reduce la demanda de plazas escolares, afecta negativamente al prestigio del centro y a la convivencia entre el alumnado.
- Los alumnos autóctonos que estudian secundaria son los que manifiestan una valoración más crítica del funcionamiento del centro y son los menos satisfechos con la atención que reciben de sus profesores.
- El profesorado y el alumnado mantienen de forma unánime que el alumnado de origen inmigrante no crea más problemas en los centros educativos que el alumnado autóctono.
- Según el profesorado los factores que más contribuyen a la integración del alumnado de origen inmigrante son el dominio de la lengua y el número de años que se lleva escolarizado.
- Las opiniones del alumnado difieren considerablemente respecto a la principal ventaja de estar escolarizado en centros en los que conviven alumnos y alumnas de distintas culturas.
- Los alumnos y alumnas autóctonos consideran que la principal ventaja de ir a un colegio o instituto en el que hay estudiantes que proceden de otras culturas es que se aprende a respetar a los otros. Por el contrario, cuando se interroga sobre la misma cuestión a los estudiantes extranjeros éstos señalan como principal ventaja el hecho de aprender nuevos juegos y costumbres.

4.4. Las relaciones de la comunidad educativa

- La mayoría del profesorado, cualquiera que sea el porcentaje de alumnos y alumnas de origen inmigrante que hay en los centros, considera que las relaciones con sus alumnos y alumnas son buenas.
- Las valoraciones que hace el alumnado respecto al trato recibido por parte del profesorado y del resto de sus compañeros y compañeras varían considerablemente en función de sus procedencias.
- Los progenitores están satisfechos de las relaciones que mantienen con el profesorado y de las que éstos últimos establecen con sus hijos e hijas.
- El profesorado cree que la participación de los padres y madres inmigrantes en los centros educativos es inferior a la de los padres y madres autóctonos.

- La práctica totalidad del alumnado considera que sus profesores y profesoras no muestran ningún tipo de preferencia por los alumnos y alumnas, en función de su procedencia.

4.5. Las expectativas educativas

- Las expectativas familiares acerca del futuro académico de sus hijos e hijas dependen de su procedencia. Por el contrario, el país de origen no parece afectar a las expectativas del alumnado.
- La mayoría del profesorado considera que el alumnado obtiene una buena preparación, aunque esta opinión va siendo menos favorable a medida que aumenta la proporción de alumnado de origen inmigrante escolarizado en el centro.

4.6. La situación del profesorado y su acción educativa

- La consideración de la mayor o menor repercusión que tiene la presencia de alumnado de origen inmigrante sobre la actividad que desarrolla el profesorado en el aula depende de su concentración.
- El profesorado que trabaja en centros que escolarizan a menos del 30% del alumnado de origen inmigrante considera que la presencia de éste no afecta de forma significativa a las actividades que se desarrollan en el aula. Por el contrario, quienes lo hacen en centros con más del 30% defienden una opinión completamente distinta
- La mayor o menor grado de satisfacción del profesorado con las condiciones en las que realiza su trabajo depende de la concentración de alumnos y alumnas de origen inmigrante que haya en el centro.

4.7. La acción de la Administración educativa

- Aunque en general el profesorado no está satisfecho con la actuación de su Administración Educativa, valoran muy positivamente la presencia de profesores y profesoras de apoyo.
- El profesorado considera que el factor más importante para facilitar la integración del alumnado de origen inmigrante es la incorporación de un mayor número de profesores de apoyo. Por el contrario, afirman que factores como la separación en grupos diferenciados, la mayor formación en educación multicultural y los incentivos económicos no son factores que influyan en la mejora de la integración de estos alumnos y alumnas.

5. Recomendaciones

El Informe concluye con una extensa lista de recomendaciones concretas de las cuales se seleccionan las siguientes:

- 1) Parece necesario que las reformas, modificaciones e innovaciones que se proyecten en el sistema educativo tomen en consideración como dato particularmente relevante los requerimientos que se deriven de la incorporación a dicho sistema de alumnado de origen inmigrante e incluyan entre sus objetivos prioritarios la integración plena de estos alumnos.

- 2) Un conocimiento preciso y detallado de las características específicas de este alumnado y de las circunstancias en las que afrontan su incorporación al sistema educativo español resulta imprescindible para adoptar las decisiones correspondientes
- 3) La distribución del alumnado de origen inmigrante en los centros docentes sostenidos con fondos públicos es irregular. Los centros concertados de titularidad privada escolarizan a un porcentaje de estos alumnos significativamente menor que el escolarizado en centros de titularidad pública. Además, entre estos últimos centros, los que se ubican en entornos de nivel sociocultural más bajo son los que acogen a mayores porcentajes de alumnos de origen inmigrante que, en algunos casos, llegan a suponer la mayoría de los alumnos escolarizados en el centro. Parece necesario, por tanto, arbitrar medidas que palien este problema. Por ejemplo, incrementar el control de las autoridades educativas sobre el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos a fin de garantizar su transparencia y la adecuación a las normas que lo regulan; o establecer, cuando existan razones que lo justifiquen, limitaciones al derecho a la libre elección de centro, debidamente proporcionadas al fin que se pretende conseguir, cuando la concentración de alumnado de origen inmigrante, por sí misma o por su coincidencia con otros colectivos de alumnos precisados de medidas de apoyo o de compensación educativa o con las circunstancias del centro educativo o su entorno socioeconómico, impidan o dificulten gravemente el adecuado desenvolvimiento del servicio educativo.
- 4) Las administraciones educativas deberían promover y fomentar la elaboración de materiales didácticos y pedagógicos adecuados que sirviesen al personal docente como apoyo para la realización de actividades en el aula adecuadas para la atención al alumnado de origen inmigrante y para su plena integración en el colectivo del aula.
- 5) La atención a las peculiaridades del alumnado de origen inmigrante y la satisfacción de sus necesidades educativas conlleva, sin duda, un trabajo adicional que han de abordar los docentes encargados de ello. En consecuencia, este hecho debiera ser tenido en cuenta a efectos retributivos y dar lugar al abono de gratificaciones, indemnizaciones o complementos de la retribución ordinaria en términos proporcionales al sobreesfuerzo exigido en cada caso.
- 6) Resulta imprescindible adoptar medidas de apoyo específico a favor de todos los alumnos que padezcan dificultades en el dominio de la lengua vehicular de la enseñanza, tanto en el momento del acceso al sistema educativo como en cualquier otro momento posterior.
- 7) Llevar a cabo un trabajo específico con la población escolar de origen africano para mejorar sus expectativas de desarrollo académico, que resultan ser las menos ambiciosas de entre las que declaran los alumnos de origen inmigrante de distintos orígenes geográficos. En concreto debería incidirse en los factores que generan estas reducidas expectativas y que aparecen vinculados a las dificultades académicas de estos alumnos: escaso dominio de la lengua autóctona, reducido nivel de escolarización previo y dificultades de integración escolar generadas con toda probabilidad por los distintos parámetros culturales de estos alumnos que afectan a su integración escolar y redundan negativamente en su rendimiento académico.

FAEA

Federación de Asociaciones de Educación de personas Adultas
faea@faea.net

www.faea.net

- 8) La introducción de la **diversidad cultural** como eje transversal y perspectiva desde la que debería abordarse la elaboración en los centros docentes de la programación de todas las áreas de conocimiento. Es imprescindible generalizar en las escuelas un modelo de educación respetuoso con las diferencias culturales que constituye la base necesaria para una valoración positiva de todas las culturas presentes en los centros y de las personas que pertenecen a las mismas.
- 9) Parece muy aconsejable en orden a la integración del alumnado de origen inmigrante atender las demandas que formula el profesorado, de disponer de una formación específica que le permita tener un conocimiento más preciso de las relaciones que se establecen entre estudiantes de origen inmigrante y autóctonos y haga posible su actuación eficaz para reorientarlas cuando resulte necesario y mejorar eventualmente las relaciones entre el alumnado autóctono e inmigrante.
- 10) Establecer sistemas, posiblemente a través de acuerdos con las asociaciones o ONGs, que permitan a los centros docentes disponer, al menos en la fase inicial de cada curso, en los momentos de incorporación de nuevos alumnos de origen inmigrante, o cuando resulte necesario intercambiar información con sus familias, de trabajadores sociales o de personas con conocimiento de la lengua de los alumnos que haga posible una relación inicial más fluida de las familias con los centros docentes en que están escolarizados sus hijos.
- 11) El aumento, específicamente en el ámbito de gestión de las administraciones educativas en cuyos sistemas educativos se concentra el alumnado de origen inmigrante, de las dotaciones presupuestarias destinadas a proporcionar ayudas económicas a los alumnos de enseñanzas obligatorias procedentes de familias con menores niveles de rentas, de manera que la peor situación económica de las familias inmigrantes que las convierte en destinatarias preferentes de estas ayudas no vaya en detrimento de familias autóctonas que venían disfrutando de las mismas.